

Actas de las Sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.

27 DE MARZO DE 2014.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas día del martes diez de diciembre del año dos mil trece, previa convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en el Salón Ing. Heberto Castillo, Primer Piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital, presidiendo la sesión la diputada Lucila Estela Hernández de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Asuntos generales.

----- Se registró la presencia de las y los siguientes diputados: Lucila Estela Hernández, Esthela Damián Peralta, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Alejandro Rafael Piña Medina y Claudia Cortés Quiroz declarándose quórum legal.-----



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

-----Existiendo quórum legal establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declaró abierta la sesión, así la C. Secretaria dio lectura a la orden del día con los siguientes puntos: Lista de asistencia, lectura y en su caso aprobación del orden del día, aprobación del acta de sesión anterior, análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y asuntos generales.----- C. Dip. Lucia Estela Hernández dio la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión dando uso de la palabra a la secretaria para dar lectura a la orden del día y si esta es de aprobarse por los diputados-----

-----La C. Secretaria en votación económica consulto si es de aprobarse la orden del día, obteniendo la afirmativa por parte de los integrantes de la Comisión para así dar paso el desahogo de los puntos a tratar.-----

-----La C. Presidenta pidió a la secretaria exponer los tres puntos del orden del día para así continuar con el análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana.

-----Así la C. Presidenta expuso que adicionar un párrafo a la LPCDF tiene por objeto establecer los recursos del presupuesto participativo sean aplicados como lo establece la delegación a través del capítulo 4000(Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda), cuanto sean sobre bienes que no pertenezcan al dominio público.

Además es importante resaltar que conforme a lo observado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal se antepone la posibilidad de que el jefe delegacional emita autorización cuando se trate de bienes que no pertenezcan al dominio del poder público del Distrito Federal lo cual contribuye a establecer un eje de transparencia de la gestión de los recursos públicos-----

Si es de aprobarse la adición a la Ley de Participación Ciudadana quedara de la siguiente manera:

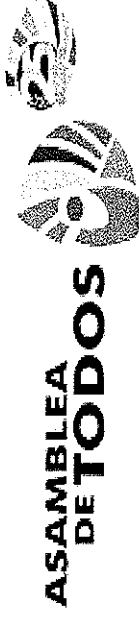
Artículo único.- Se adiciona un párrafo cuarto y quinto al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar así

Artículo 83. En el caso de las erogaciones con cargo al Capítulo 4000, las delegaciones deberán emitir la autorización sólo cuando sea sobre bienes que no pertenezcan al dominio del poder público del DF. Dicha autorización contará con los lineamientos necesarios para ejercer el presupuesto participativo del año fiscal que corresponda en los proyectos que resulten ganadores en la consulta ciudadana, de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.





VI LEGISLATURA

Segundo. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal -----

La C. Diputada Ernestina Godoy Ramos argumentó que la iniciativa presentada por la presidenta de la Comisión no facilita el ejercicio del presupuesto participativo y únicamente se está repitiendo una normativa que se encuentra en el reglamento de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el artículo 101, por lo cual su voto es en contra del dictamen-----

-----La C. Presidenta señaló que el dictamen tiene como fin único el de pedir a los delegados sea responsable de asignar con lo dispuesto en el capítulo 4000, además con esta adición se está fortaleciendo tanto a los delegados y a la misma ley para que se haga un ejercicio correcto del presupuesto participativo para la ciudadanía.-----La C. Secretaria preguntó si alguien más quería hacer uso de la palabra y por instrucciones de la presidencia y en votación nominal pidió a los diputados mencionen si están a favor o en contra o abstención del dictamen: Esthela Damián a favor, Polimnia Romana Sierra, a favor, Lucila Estela, a favor, Claudia Cortés, a favor, Alejandro Piña, a favor y Ernestina Godoy en contra, teniendo 5 votos a favor, 1 en contra se aprueba el dictamen.-----

----- La C. Presidenta pidió el turno del dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y así se dio paso a asuntos generales donde los diputados no presentaron ningún punto a tratar.

De haberse agotado los puntos de la orden del día se da por concluida la decima sesión ordinaria siendo las 11 horas del día 10 de diciembre de 2013, agradeciendo la presencia de cada uno de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

